009117R

ANEXO ANÁLISIS TRIBUTARIO

El presente documento contiene los aspectos tributarios identificados por la Empresa aplicables al bien y/o servicio. Tiene propósitos meramente indicativos y se pone en conocimiento de los interesados con esa sola finalidad.

En todo caso, le corresponderá al contratista asumir los impuestos por los que sea responsable de acuerdo con las normas aplicables.

Cada proveedor interesado en participar debe realizar por su cuenta y riesgo el análisis del impacto tributario al que quedará sujeto el futuro contrato. La Empresa no aceptará reclamaciones derivadas de este documento.

En el Impuesto Sobre la Renta y Complementarios:
Contrato sujeto a retención en la fuente por concepto de honorarios a la tarifa del 11%. Para efectos del impuesto de renta y complementarios no habrá lugar a practicar retención en la fuente en caso de que se trate de un contratista con la calidad tributaria de Autorretenedor en la Fuente, un no contribuyente del impuesto de renta o perteneciente al régimen de tributación simple (RST).

En el Impuesto Sobre las Ventas - IVA
Gravado con IVA a la tarifa del 19%.

Retención en la Fuente de IVA
Esta se efectúa a la tarifa del 15% sobre el valor del IVA facturado, salvo que el contratista tenga la calidad tributaria de Gran Contribuyente o sea un Agente Retenedor de IVA.

Impuesto de Industria y Comercio
Al tratarse de la prestación de un servicio, la retención de ICA se efectúa de acuerdo con la tarifa del impuesto de industria y comercio de la jurisdicción donde se entienda efectivamente prestado el servicio. Por lo tanto, siempre que el METRO ostente la calidad de agente retenedor, se encuentra obligado a practicar retención en la fuente por este impuesto.

Tasa PRO-DEPORTE y Recreación
Sujeto a retención en la fuente por Tasa Pro-Deporte a la tarifa del 1.3% (Acuerdo 093 de 2023 del Municipio de Medellín).

En Facturación
El contratista debe facturar atendiendo la normatividad vigente, si está obligado a facturar electrónicamente este será el único documento válido para realizar el cobro.